

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010183988-4

CARPIO TAPIA NANCY CATALINA
AZUAY / SANTA ISABEL / ABDON CALDERON / LA UNIO

23 DICIEMBRE 1969

REG. CIVIL 002 000 00026 E

AZUAY / SANTA ISABEL
SANTA ISABEL

Nancy Carpio
FIRMA DEL REGULADO

Una.
2
689

ECUATORIANA***** V44433444

CASADO CARLOS ERNESTO MEJIA CARPIO
SECUNDARIA COMERCIANTE

MEJIA CARPIO
BLANCA TAPIA
08/04/2004

0265344

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0011 NÚMERO 0101839884 CÉDULA

CARPIO TAPIA NANCY CATALINA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
EL VECINO PARROQUIA ZONA

RESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Doy fe que
en puco
Cuenca, a 17 JUN. 2011

Horacio Regalado Polo
Dr. Horacio Regalado Polo
BOLETA PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170559756

MEJIA CARPIO CARLOS ERNESTO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

LUGAR DE NACIMIENTO
01 ABRIL 1988

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009 01 08 88

PICHINCHA/ GUAYACAN

GONZALEZ BURRUELA

FIRMA DEL CEDULADO

Pos. 2.
M^e
689

ANA***** V3943VE222

NANCY CATALINA CARPIO TAPIA
COMERCIANTE

08/04/2004

0255340

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0027 NÚMERO 1705597563 CÉDULA

MEJIA GARPIO CARLOS ERNESTO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
EL VECINO - ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy fe: que la copia que antecede,
en feo 17 JUN. 2011
Cuenca, a

Francisco Rosendo Polo
Dr. Francisco Rosendo Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 091102798-8

APellidos y Nombres: SARMIENTO SARMIENTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUAYAGUIL, 2010-08-17
FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-17

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA




INSTRUCCION

PROFESION: COMERCIAL

BAJILLERATO

APellidos y Nombres del Padre: SARMIENTO SUAREZ CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: SARMIENTO EMILIA LEO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAGUIL, 2010-08-17
FECHA DE EXPIRACION: 2020-08-17

V1443V1242

Handwritten: 26 = 689

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0009 NÚMERO
0911027985 CÉDULA

SARMIENTO SARMIENTO CARLOS ESTUARDO

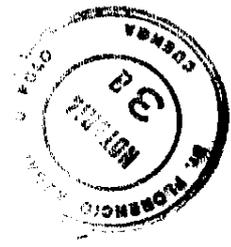
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CAÑARIAMBA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

PREIDENTA (E) DE LA JUNTA



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en pleno conformidad con el original.
Cuenca, a 17 JUN. 2011

Francisco Regalado Polo
Dr. Francisco Regalado Polo
CALLE BOLÍVAR N° 3
Cuenca - Ecuador



Cuatro.

Flores
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA " CUENCALICOR CIA.

LTDA "-

ESCRITURA NUMERO : 689

OTORGADA POR : Nancy Catalina

Carpio Tapia y Esposo.-

A FAVOR DE: Carla Lorena Sarmiento

Fernández y Hermanos.-

CUANTIA : \$ 20,00.-

FECHA : 17 de Junio de 2011.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, diez y siete de Junio de dos mil once, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, en calidad de cedentes, la señora NANCY CATALINA CARPIO TAPIA, con su cónyuge señor CARLOS ERNESTO MEJIA CARPIO; y, por otra parte, el señor CARLOS ESTUARDO SARMIENTO SARMIENTO, casado, en su calidad de padre y representante legal de sus hijos menores CARLA LORENA, PAULA VALENTINA y CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ, a nombre y en representación de éstos, quienes serán los cesionarios en este instrumento. Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : Que

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

elevan a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de Transferencia de Participaciones en la compañía denominada " CUENCALICOR CIA.LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedente, la señora NANCY CATALINA CARPIO TAPIA, con su cónyuge señor CARLOS ERNESTO MEJIA CARPIO; y, por otra parte, el señor CARLOS ESTUARDO SARMIENTO SARMIENTO, en su calidad de padre y representante legal de sus hijos menores CARLA LORENA, PAULA VALENTINA y CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ, a nombre y en representación de éstos, quienes serán los cesionarios en este instrumento; los comparecientes son casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. SEGUNDA .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de esta escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) Que la compañía " CUENCALICOR CIA.LTDA. ", se constituyó con la denominación de " CUENCALICOR LICORES DEL AUSTRO CIA.LTDA. ", mediante escritura pública celebrada el primero de Febrero del dos mil uno, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Ciento treinta y ocho el cinco de Marzo del dos mil uno. b) Que la relacionada compañía, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Octubre de dos mil siete, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Quinientos setenta y ocho el treinta de

Noviembre del dos mil siete, se reactivó, cambió su denominación a "CUENCALICOR CIA. LTDA.", y reformó su estatuto social; y, c) Que la Junta General de Socios de dicha compañía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión de carácter universal celebrada el siete de Junio de dos mil once, autorizó a la socia Nancy Catalina Carpio Tapia, para que transfiera todas las participaciones que posee en dicha compañía, en la forma determinada en el acta de la relacionada sesión de junta general, cuya copia se agrega como documento habilitante. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA : Con los antecedentes anotados, la compareciente señora NANCY CATALINA CARPIO TAPIA, previa anuencia y autorización de su cónyuge señor Carlos Ernesto Mejía Carpio, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, las VEINTE participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en CUENCALICOR CIA. LTDA., las transferencias de la siguiente manera : A favor de CARLA LORENA SARMIENTO FERNANDEZ, SIETE participaciones; a favor de PAULA VALENTINA SARMIENTO FERNANDEZ, SIETE participaciones; y, a favor de CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ, SEIS participaciones, cesionarios que por ser menores de edad, en este instrumento están representados por su padre y representante legal señor Carlos Estuardo Sarmiento Sarmiento, transferencia con la que la cedente deja de ser socia de la relacionada compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios. C U A R T A .- PRECIO : Los cesionarios, a través de su padre, como precio por las participaciones transferidas a su favor, pagan a la cedente la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las

participaciones cedidas, precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION : Presente el señor Carlos Estuardo Sarmiento Sarmiento, a nombre y en representación de sus hijos menores Carla Lorena, Paula Valentina y Carlos Andres Sarmiento Fernández, acepta las transferencias contenidas en el presente instrumento, por ser otorgadas a favor de sus prenombrados hijos, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA : La cuantía se la fija en VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.-- DOCUMENTO HABILITANTE : El documento habilitante que se hizo mención, dice :



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CUENCALICOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2011,

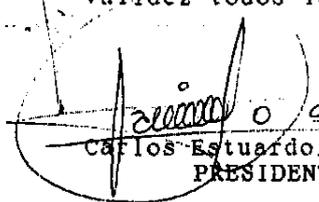
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, siete de Junio de dos mil once, a las diez y ocho horas, en el local social de "CUENCALICOR CIA. LTDA.", ubicado en las calles Ricardo Muñoz Tapia s.n. y Luis Moscoso, se reúnen las socias de dicha compañía señoras: JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA y NANCY CATALINA CARPIO TAPIA, las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentadas en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socias, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

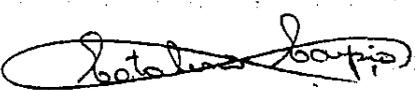
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

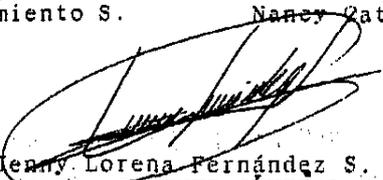
Bajo la presidencia del titular señor Carlos Estuardo Sarmiento Sarmiento, quien también se encuentra presente y actuando como secretaria la Gerente General señora Jenny Lorena Fernández Segarra, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Con el voto favorable de la unanimidad del capital social, se resuelve autorizar a la socia señora NANCY CATALINA CARPIO TAPIA, para que las VEINTE participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "CUENCALICOR CIA. LTDA.", las transfiera de la siguiente manera: a favor de CARLA LORENA SARMIENTO FERNANDEZ, SIETE participaciones; a favor de PAULA VALENTINA SAMIENTO FERNANDEZ, SIETE participaciones; y, a favor de CARLOS ANDRES SARMIENTO FERNANDEZ, SEIS participaciones, de tal manera que perfeccionadas las transferencias que se autorizan la señora Nancy Catalina Carpio Tapia, dejará de ser socia de la mencionada compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-


Carlos Estuardo Sarmiento S.
PRESIDENTE


Nancy Catalina Carpio Tapia
SOCIA


Jenny Lorena Fernández S.
SOCIA-GERENTE GENERAL

4

Leída la presente escritura, íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.--

Catalina Corpis

010183988-4

[Signature]

170559756-3

[Signature]

091102798-5

Florencio Regalado Polo

Notario Público Percecho.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Segunda Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario

Florencio Regalado Polo



✓ DOY FE: Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía " CUENDALEONER CIA.LTDA. ", anoté la cesión de 20 participaciones del valor de \$ 4,00 c/u, que hace la señora Nancy Catalina Corpis Tupia, y su cónyuge Sr. Carlos Ernesto Mejía Corpis, a favor de Carlos Lorena, Pelayo V. Lantini y Carlos Andrés Sarmiento Fernández, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 27 de Junio de 2011.

El Notario

Florencio Regalado Polo



R-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada CUENCALICOR LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA. hoy CUENCALICOR CIA. LTDA., inscrita con el No. 138 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha cinco de marzo del dos mil uno.- CUENCA, VBENTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA.-

Enchilado / proced
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.363

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 27 de Junio de 2011

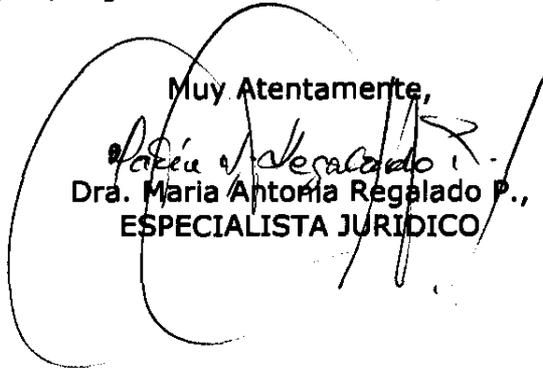
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 17 de Junio de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **CUENCALICOR CIA. LTDA.** ", efectuada por NANCY CATALINA CARPIO TAPIA a favor de CARLA LORENA SARMIENTO FERNANDEZ y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 4.730

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 32162

Usuario: regaladom

Nombre: CUENCALICOR CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0101839884	CARPIO TAPIA NANCY CATALINA	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
2	0103595641	FERNANDEZ SEGARRA JENNY LORENA	ECUADOR	NACIONAL	980,0000	
TOTAL (USD \$):						1.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/08/2007 17:43:53

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2011 10:05:04

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Cuenca, Junio 24 de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.



24 JUN 2011

Rebeca Idrovo Polo

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada CUENCALICOR CIA. LTDA., con expediente No. 32.162, me permito comunicarle que el día 17 de Junio del año en curso, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, las transferencias de participaciones constantes en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 21 de Junio de 2011:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Nancy Catalina
Apellidos: Carpio Tapia
C.C.: 010183988-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 7
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Nancy Catalina
Apellidos: Carpio Tapia
C.C. : 010183988-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 7
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Nancy Catalina
Apellidos: Carpio Tapia
C.C. : 010183988-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 6
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Carla Lorena
Apellidos: Sarmiento Fernández
C.I.: 010463652-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 7
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

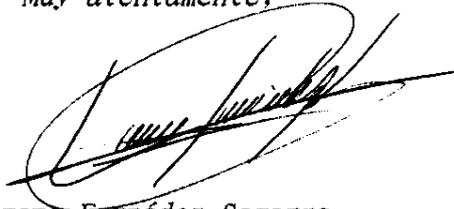
Nombres: Paula Valentina
Apellidos: Sarmiento Fernández
C.I.: 010737490-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Partic. adquiridas: 7
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Carlos Andrés
Apellidos: Sarmiento Fernández
C.I.: 015001362-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. particip. adquiridas: 6
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comedidamente solicito a su Autoridad, se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de las transferencias de participaciones que se comunican.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo,

Muy atentamente,



Lorena Fernández Segarra
GERENTE GENERAL
"CUENCALICOR CIA. LTDA."

Tf. 823143 Sr. Pablo Delgado